



**JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN**

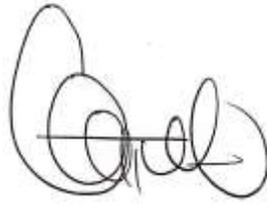
Medellín, veintitrés (23) de junio de dos mil veintiuno (2021)

En el proceso ordinario laboral de única instancia promovido por GERMAN ESTEBAN TORRES RENGIFO contra CONDUCCIONES AMERICA S.A., solicita la demandada se vincule a la sociedad TIEMPOS S.A.S. en calidad de Litis consorte por pasiva, solicitud que fundamenta indicando que frente a los periodos en los cuales el demandante pretende se declare la existencia de una relación laboral, aquel estuvo vinculado con la sociedad Tiempos S.A.S.

El despacho en aras de la economía procesal y en procura de evitar la dilación innecesaria del presente proceso, haciendo uso de las facultades dispositivas contenidas en el artículo 48 del C.P.T y de la S.S, deberá considerar procedente la vinculación deprecada en tanto de los hechos narrados en la contestación, se indica como eventual responsable de las obligaciones que se reclaman a la sociedad TIEMPOS S.A.S, en consecuencia, eventualmente sus intereses pueden verse afectados en caso de salir avante las pretensiones de la demanda, por lo tanto se dispone la notificación de dicho proceso al vinculado a cargo de Conducciones América S.A, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 8° del Decreto Legislativo 806 del 04 de junio de 2020, remitiendo copia de la demanda así como de la presente providencia.

En virtud de lo anterior, se aplaza la AUDIENCIA ÚNICA DE CONCILIACIÓN, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO misma que se llevará a cabo el día TRES (3) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 AM).

NOTIFÍQUESE



**MARIA CATALINA MACIAS GIRALDO
JUEZ**

Firmado Por:

**MARIA CATALINA MACIAS GIRALDO
JUEZ MUNICIPAL
JUEZ MUNICIPAL - JUZGADO 004 PEQUEÑAS
CAUSAS
LABORALES
DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA**

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 109, conforme el art 13 parágrafo 1 del Acuerdo PCSJA20-11546 de 2020, hoy 24 de JUNIO de 2021, los cuales pueden ser consultados aquí: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home> .



**ELIZABETH MONTOYA VALENCIA
Secretaria**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7e57730940e99d96ec919eeaaa66798875992d238232d0e6d51ae7b081115c9c

Documento generado en 23/06/2021 12:03:49 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**